

Expediente: **12004/18**

Carátula: **CANCINO FLORENCIA Y OTRO C/ ISA LIDIA YOLANDA Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20114752887 - AGUERO, ALDO ANTONIO-ACTOR

27254442904 - MOTOK, ANTONIO-DEMANDADO

27254442904 - ISA, LIDIA YOLANDA-DEMANDADO

90000000000 - ISA, JOSE VICTOR-FIADORES

20114752887 - CANCINO, FLORENCIA-ACTOR

90000000000 - ABELLA LAZARTE, ROMINA CONSTANZA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12004/18



H106018999955

JUICIO:CANCINO FLORENCIA Y OTRO c/ ISA LIDIA YOLANDA Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 12004/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/03/2026 presentado por ROMINA CONSTANZA ABELLA LAZARTE :

1) Atento a lo solicitado, por Secretaría procédase a la apertura de una cuenta judicial a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N°1 y como perteneciente a los autos del rubro.

2) Atento a lo dispuesto por los artículos 604 y 611 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, Ley 9531, a los fines de cobrar su crédito por honorarios, peticione las medidas que considere necesarias y denuncie sobre qué bienes del deudor pretende se hagan efectivas.

3) Téngase presente los datos bancarios denunciados y hágase saber a las partes que la perito arquitecta Romina Constanza Abella Lazarte solicita el pago de sus honorarios regulados en autos.

AMDLMP - 12004/18

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.